

CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AA.JJ.DD.

LIQUIDACIÓN REF.	EXpte.	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	DOMICILIO	NÚM.	ES.	PL.	P.	PEDANÍA	MUNICIPIO	IMPOR. PTAS.
13028499020016400350199951041996/535		DIAZ MOLERO, LUIS	01959774J	CL.JUAN CIERVA	50					GETAFE	61,206
13028499020016400391199951051996/901		MARTINEZ GARCIA, JUANA	74428202H	AV.CONSTITUCION						MADRID	21,084
L199900070818LC	1998/2663	LOS JARDINES DEL TAJO SL	B79429106	AV.PORTUGAL	131					MADRID	17,500
13028490020016400467199951071996/145		MARTINEZ ADAN, JUAN	12071993Y	CL.VIA AXIAL						MAZARRON	106,941
13028499020016400327199951071996/156		HERNANDEZ GONZALEZ, JULIAN	26462851V	CL.GOMEZ JORDAN	15					MAZARRON	17,453
13028499020016400462199951021996/20		GARCIA, SALVADOR ROGER	X1011867M	EDF.BAHIA MAR	10	2	A		PUERTO	MAZARRON	60,792
13028499020016400464199951041996/31		PASTOR ARIAS, ANDRES	19121991K	CL.RIO TAIBILLA						MAZARRON	41,408
13028499020016400465199951051996/31		BRIGITTE, MARTY	X1011887W	CL.RIO TAIBILLA						MAZARRON	41,408
13028499020016400468199951021996/599		WEIDENFELLER, ANRE KATHARINA	X3000481Q	CL.PRIMO RIVERA					PUERTO	MAZARRON	141,720
L199812366921LP	1998/2182	AMOROS AMOROS, ISABEL MARIA	18221594M	ED.IRENE.RIHUETE	4				PUERTO	MAZARRON	20,650
13028499020106400336199951001996/362		RAMOS MERINO, ANGEL	06201094H	CL.HUMANES	61		4	C		MOSTOLES	10,498
13028499000391400320199951001996/100		PAREDES TUDELA, DOLORES	22160983T	CL.RIO MUNDO		B	B		EL PALMAR	MURCIA	135
13028499020016400322199951041996/100		PAREDES TUDELA, DOLORES	22160983T	CL.RIO MUNDO		B	B		EL PALMAR	MURCIA	19,619
13028499020016400388199951081996/896		MATEOS RODRIGUEZ, BENITO	51954954R	CL.HUMANES	61					PARLA	15,370
13028499020106400426199951071996/1094		JORQUERA RODRIGUEZ, ALFONSO	00754518A	CL.GALICIA	9		5	D		TOTANA	8,103

Mazarrón, 15 de febrero de 2000.—El Liquidador, **Eduardo Cotillas Sánchez**.

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Yecla

3011 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que se relacionan y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, se ha procedido a la citación de los mismos mediante anuncio publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" (expuesto, asimismo, en el Tablón de Anuncios de la Administración Tributaria correspondiente al último domicilio conocido de los interesados) para que, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de dicha publicación, comparezcan en esta Oficina Liquidadora, sita en Yecla (Murcia), C/ Don Lucio, 14, a fin de solicitar la notificación de las liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan, tramitados en esta Oficina.

Transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo, comenzando, en consecuencia, el periodo voluntario de ingreso de las liquidaciones relacionadas, que finalizaría según los casos:

- Si la notificación se realiza en la primera quincena del mes: el día 5 del mes siguiente o, si fuese festivo, el inmediato hábil posterior.

- Si la notificación se realiza en la segunda quincena del mes: el día 20 del mes siguiente o, si fuese festivo, el inmediato hábil posterior.

Contra los actos administrativos de liquidación y fijación de bases impositivas podrán interponerse, dentro de los quince días hábiles siguientes al de notificación:

- Recurso de Reposición previo al Económico-Administrativo ante esta Oficina Liquidadora, o
- Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia.

Dichas reclamaciones no pueden simultanearse y su interposición no supone por sí misma la suspensión de la obligación del pago de la deuda.

c) Igualmente, contra el resultado de la comprobación de valores podrá solicitarse, en el mismo plazo, la práctica de la Tasación Pericial Contradictoria conforme a la legislación vigente.

RELACIÓN QUE SE INDICA:

CONCEPTO: TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

LIQUID.	EXpte.	APELLIDOS, NOMBRE	DNI.	DOMICILIO	MUNICIPIO	IMPORTE PTAS.
129.009/1999	1996/YE/TR/967	AZORIN PALAO, LUIS	22.280.545-P	C/ JUAN ORTUÑO, 26-1.º DCHA.	YECLA	42.733
129.170/1999	1996/YE/TR/1185	BAUTISTA MOLINA, GERONIMO	22.235.176-H	C/ FRANCISCO AZORIN, 11-1.º	YECLA	61.901
129.174/1999	1996/YE/TR/1185	BAUTISTA MOLINA, GERONIMO	22.335.176-H	C/ FRANCISCO AZORIN, 11-1.º	YECLA	45.000
10.884/2000	1996/YE/TR/1277	LOPEZ OLIVARES, JUANA	22.372.480-N	AVDA. LEVANTE, 35-1.º A	JUMILLA	10.850
10.911/2000	1996/YE/TR/1327	PEREZ SANCHEZ, ASCENSION	74.318.565-E	C/ CALVARIO, 191	JUMILLA	10.345
10.913/2000	1996/YE/TR/1332	POLO LOPEZ, JOSE	29.067.394-V	C/ INFANTA M.ª TERESA, 22-3.º B	YECLA	125.303
10.919/2000	1996/YE/TR/1362	MENDIOLA SANZ, FRANCISCO	74.130.893-F	C/ CAPITAN ANTONIO MENA, 69	ELCHE (ALICANTE)	77.705
	1996/YE/TR/1399	MARTINEZ-QUINTAN.MAS, MIGUEL	22.334.820-A	C/ COLON, 78-2.º	YECLA	
	1996/YE/TR/1408	LUCENTUM, S.A.	A-08339988	C/ ALBURQUERQUE, 17	MADRID	
10.927/2000	1996/YE/TR/1441	GUARDIOLA CUTILLAS, JUANA	22.341.485-K	C/ CURA ABELLAN, 78	JUMILLA	14.723
	1996/YE/TR/1507	MADRIDANO MORALES, FERNANDO	157.236-P	C/ VALDES, 15	ALICANTE	
	1996/YE/TR/1507	S.A.T. N.º 3.790 EL BOQUERON	F-30121057	C/ MEDICO GOMEZ, 49	ABARAN	
	1996/YE/TR/1725	MARTINEZ-QUINTAN.MAS, MIGUEL	22.334.820-A	C/ COLON, 78-2.º	YECLA	

CONCEPTO: SUCESSIONES Y DONACIONES

LIQUID.	EXpte.	APELLIDOS, NOMBRE	DNI.	DOMICILIO	MUNICIPIO	IMPORTE PTAS.
3.232/2000	1996/YE/SU/296	IBAÑEZ AZORIN, FRANCISCA	22.291.671-W	C/ CRUZ DE PIEDRA, 124	YECLA	63.052

Yecla, 22 de febrero de 2000.—El Liquidador, **Perfecto Blanes Pérez.**

II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio del Interior

Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

2872 Notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Murcia, 3 de marzo de 2000.— El Jefe Provincial de Tráfico, V. Ricardo Estévez Vargas.